

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1047 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 69009515	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad				8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Mocoa Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1047 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	En el presente periodo se llevó a cabo el proceso de traslado de EPS para una persona del proceso de Reincorporación (60-09388) con el propósito de garantizar la continuidad y el restablecimiento oportuno de los servicios de salud en su lugar de residencia actual en el departamento de Putumayo. De igual manera, se logró atender tres personas del proceso PAD (S0471-2023, S0021-2022, S0023-2021). Mediante orientación individual, se fortaleció el conocimiento y la apropiación de los derechos relacionados con el acceso a los servicios y programas de atención integral en salud, promoviendo su ejercicio efectivo de acuerdo con el enfoque diferencial y las necesidades específicas de la persona atendida. Se logró atender a tres PPER (00095-25, 0271-18, 0001-26) con el código de atención SAL 5.2. Durante el espacio de orientación, se fortalecieron los conocimientos de la persona en relación con el derecho fundamental a la salud, abordando los mecanismos de acceso a los servicios, las rutas de atención disponibles y las garantías establecidas por el sistema de salud. De igual manera se brindó atención a dos (60-08806, 60-12207) personas en proceso de reincorporación, en el marco de la acción correspondiente al código 1.3.2.4.1, orientada a facilitar el acceso a los servicios de salud requeridos para el inicio del proceso de certificación de discapacidad. Durante la atención, se proporcionó información y orientación sobre los procedimientos, requisitos y rutas institucionales establecidas para la valoración y certificación. Durante este periodo se realizó el desarrollo de la acción 1.3.2.1.1 en el municipio de Puerto Asís dirigido a 37 participantes (60-04548-60-04540-60-12204-60-13338-60-04511-60-07582-60-04533-60-04494-60-08167-60-13924-60-04493-60-02635-60-04487-60-04530-60-09390-60-04611-60-08801-60-10699-60-04524-60-08824-60-04520-60-07509 -60-07616 -60-09406 -60-13053 -60-07648 -60-03381 -60-13876 - 60-05783 - 60-09584 -60-04534 -60-07596 -60-09570 -60-12212 -60-11210 -60-06839 -60-11222.) La jornada se llevó a cabo en articulación del profesional de aseguramiento en salud de la alcaldía de Puerto Asís, logrando que los asistentes comprendieran de manera clara el procedimiento de aseguramiento en salud, así como las acciones que pueden ejecutar para promover su autonomía en la gestión de sus trámites. De igual manera, se logró brindar información detallada sobre los canales disponibles para recibir acompañamiento en caso de presentarse barreras en el acceso a los servicios de salud. Durante el periodo reportado, se realizó gestión ante la EPS EMSSANAR con el fin de tramitar de manera prioritaria la autorización de atención médica especializada para un participante en proceso de reintegración (0092-25). Como también, se efectuó la solicitud de los apoyos de transporte requeridos para su desplazamiento al departamento de Nariño, garantizando su asistencia a la junta médica programada para el mes de julio favoreciendo la continuidad del proceso de atención en salud.		
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	Para este periodo se realizó una reunión de articulación el 9 de junio con el enlace de aseguramiento en salud de la secretaría de salud municipal de Puerto Guzmán, se consolidaron acuerdos para el desarrollo oportuno de la acción 1.3.2.1.1 programada para el mes de julio. De igual manera, se obtuvo información actualizada sobre la oferta institucional disponible, permitiendo identificar oportunidades de atención y mecanismos de articulación acordes con las necesidades de la población sujeto de atención de la ARN, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial y al acceso efectivo a los servicios de salud. En el marco de las acciones de coordinación y gestión interinstitucional, se estableció articulación con el profesional bibliotecario de la biblioteca pública municipal de Puerto Guzmán, con el fin de gestionar los recursos logísticos requeridos para la implementación de la acción 1.3.2.1.1. Esta gestión permitió asegurar la disponibilidad de un espacio físico adecuado, así como de sillas y equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la jornada, garantizando condiciones óptimas para la socialización de contenidos, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la actividad. El 10 de junio se llevó a cabo una articulación con el referente de discapacidad del hospital local de Puerto Asís, con el propósito de coordinar el acompañamiento a una persona en proceso de reintegración (PPER 0092-25) en el trámite de certificación de discapacidad. Esta gestión permitió orientar y facilitar el acceso a la ruta institucional correspondiente, promoviendo la atención oportuna del caso y el avance en el proceso de valoración requerido para el reconocimiento de la condición de discapacidad. El 11 de junio se logró realizar articulación con la profesional de aseguramiento en salud del municipio Valle del Guamuez, lo que permitió coordinar de manera conjunta las acciones necesarias para el desarrollo de la actividad de socialización de la ruta de aseguramiento en salud, programada para el mes de julio 2026.		
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Durante el presente periodo se desarrolló la socialización, caracterización y vinculación de personas con discapacidad visual al programa AGORA-FOAL, en el marco de MOU-FOAL. Esta actividad se llevó a cabo en articulación con el enlace de discapacidad del nivel central de la dirección programática y estuvo dirigida a los profesionales facilitadores, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre la oferta disponible, los criterios de acceso, las rutas de vinculación y los beneficios del programa para la población con discapacidad visual. Este espacio permitió ampliar las capacidades técnicas de los participantes para la identificación, orientación y remisión oportuna de posibles beneficiarios, favoreciendo el acceso a oportunidades de inclusión social, educativa y productiva para las personas con discapacidad visual atendidas en los territorios.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1047 - 2026		Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	En este periodo se realizó dos visita técnica domiciliaria en conjunto con la profesional dirección programática de enfoque diferencial de discapacidad nivel central, caso: 1 persona en proceso de reincorporación(60-07713), lo cual se logró obtener información integral de su contexto personal, familiar y social, permitiendo identificar, mediante un ejercicio de entrevista y valoración técnica, las barreras que inciden en el ejercicio de sus derechos y en el avance de su proceso de reincorporación. Este espacio facilitó el reconocimiento de las necesidades específicas del participante, así como de los factores que limitan su acceso efectivo a la oferta institucional y su participación en las acciones contempladas en su plan de reincorporación individual (PRI). Como resultado, se estableció la pertinencia de implementar ajustes razonables desde el acompañamiento brindado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientados a eliminar o mitigar las barreras identificadas, fortalecer las condiciones de accesibilidad e inclusión y promover una atención diferencial que contribuya al ejercicio efectivo de sus derechos y al cumplimiento de los objetivos de su proceso de reincorporación. Caso: 2 visita domiciliaria realizada al participante (60-04513), acompañada por la profesional de discapacidad de nivel central, se logró identificar y analizar las barreras que podrían limitar su participación plena y efectiva en las acciones contempladas dentro de su Plan de Reincorporación Individual (PRI). A partir de la valoración efectuada, se formularon recomendaciones y ajustes razonables orientados a mitigar dichas barreras, favoreciendo condiciones de accesibilidad, inclusión y equidad que contribuyan al ejercicio efectivo de sus derechos y a su participación integral en el proceso de reincorporación.		
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	Si	Durante el presente periodo, los profesionales facilitadores no presentaron postulaciones al componente específico. No obstante, se adelantaron acciones de seguimiento y acompañamiento a una Persona en Proceso de Reincorporación (PPER) identificada con el código 0092-25, orientadas a garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de atención y protección de derechos en salud. Como resultado de este acompañamiento, se brindó orientación y apoyo durante cada una de las etapas requeridas para la certificación de discapacidad, incluyendo la gestión de trámites, seguimiento a las valoraciones correspondientes y articulación con las entidades competentes. Estas acciones permitieron la obtención satisfactoria del certificado de discapacidad, constituyéndose en un logro significativo para el PPER, al favorecer el reconocimiento formal de su condición de salud. De igual manera se actualizo en el (SIRR), relacionadas con el concepto de ruta en la dimensión de salud, con el fin de garantizar la pertinencia, consistencia y trazabilidad de la información.		
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento al participante en proceso de reincorporación (60-04513), desarrollando un espacio de orientación y sensibilización enfocado en la importancia de dar continuidad al tratamiento formulado por el servicio especializado de psiquiatría. En este marco, se fortaleció la comprensión sobre los beneficios de la adherencia terapéutica para la estabilidad emocional, el manejo adecuado de su condición de salud mental y la prevención de posibles recaídas. De igual manera, se promovió la corresponsabilidad en el cuidado de su salud. Se brindó acompañamiento integral a una persona en proceso de reintegración (0092-25), acciones encaminadas al fortalecimiento de su bienestar y al ejercicio efectivo de su derecho a la salud. En este contexto, se desarrolló un proceso de sensibilización sobre la importancia de la asistencia oportuna y continua a las citas de medicina general y especializada, resaltando su papel fundamental en el seguimiento de las condiciones de salud identificadas, la adherencia a los tratamientos prescritos y la prevención de posibles complicaciones. De igual manera, se promovió la corresponsabilidad en el cuidado de su salud, enfatizando que el acceso y aprovechamiento adecuado de los servicios médicos contribuyen significativamente al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de su proceso de reintegración.		
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo reportado no se desarrollaron mesas técnicas. No obstante, en cumplimiento de la obligación contractual y con el propósito de fortalecer el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la ARN, se adelantaron acercamientos institucionales con la Secretaría Departamental de Salud, orientados a la concertación de espacios de trabajo para el próximo periodo. Estas gestiones estuvieron encaminadas a la identificación de mecanismos de coordinación interinstitucional, la socialización de las necesidades de la población objeto de atención y el fortalecimiento de los canales de articulación, con el fin de promover acciones conjuntas que contribuyan al acceso oportuno, la continuidad de la atención y el seguimiento efectivo de los servicios de salud para las personas en proceso de reincorporación y reintegración en el territorio.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1047 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	Si	Durante este periodo se consolidó y analizó el reporte de indicadores con corte al mes de mayo, evidenciando un porcentaje de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 99,14 % para la totalidad de los procesos. A partir del análisis del informe, se identificaron casos con novedades en el estado de afiliación, los cuales fueron objeto de revisión detallada mediante la verificación en las fuentes oficiales correspondientes. En estos casos, se adelantaron las acciones de gestión y seguimiento pertinentes en cada proceso, orientado a la resolución de inconsistencias: Reincorporación, 1 casos: 60-07547, no se encuentra activo en el sistema de seguridad social en salud, situación que se presente porque el participante (de nacionalidad peruana), no ha realizado el trámite de documentación en el país de residencia Colombia. Reintegración, 2 casos: caso 1: código 0177-09, presenta estado retirado en ADRES – INPEC, de igual manera en el aplicativo SIRR de la ARN, presenta estado "En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)". Caso 2: Código 0017-16. Se realizó la verificación del estado de afiliación en ADRES, evidenciándose condición de retiro. En consecuencia, se procedió a gestionar el proceso de traslado de EPS. Para la población de atención diferencial PAD 1 caso: (S0185-2024), Se realiza la solicitud de traslado de EPS, teniendo en cuenta que en el departamento del Putumayo no se cuenta con cobertura ni prestación de servicios por parte de ASMET SALUD EPS S.A.S. Para el proceso de Justicia y Paz no se registran casos por revisar. Durante el presente periodo, se efectuó el cargue del reporte del índice a nivel nacional en la carpeta compartida de Microsoft Teams. Asimismo, dicho reporte fue remitido mediante correo electrónico a la profesional de seguimiento y a la coordinadora del Grupo Territorial (GT) Putumayo, garantizando la oportuna entrega y disponibilidad de la información para su respectivo seguimiento. Durante el periodo reportado, se participó en las reuniones preparatorias para la rendición de cuentas de la vigencia 2026. Para tal fin, se realizó la recopilación, organización y consolidación de la información correspondiente al componente de salud, permitiendo visibilizar los avances y resultados alcanzados en la gestión desarrollada con la población sujeto de atención de la ARN, en cumplimiento de los principios de transparencia y seguimiento institucional.		
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	Para este periodo se participación en la mesa de infancia, adolescencia y familia, fortaleciendo el conocimiento de la oferta institucional disponible para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, para incluir a los hijos e hijas de las personas firmantes del acuerdo de paz, con el fin de promover su acceso a servicios y programas en las diferentes líneas de atención. También durante el presente periodo, se realizó acompañamiento para la gestión de autorizaciones ante la EPS, como también en la solicitud de cita médica para una persona adulta mayor en proceso de reincorporación (60-07509 y 60-08806). Esta gestión contribuyó a garantizar la continuidad en la atención en salud y el acceso oportuno a los servicios requeridos por el participante		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA		Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS			
		Cargo: Coordinadora GT Putumayo			
Fecha:		1 de julio 2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					